

N°Int.: 10750336

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 85

RANCAGUA, 04 de Enero de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°0 de fecha 30 de Diciembre de 1899.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°1677 del 06.12.2016 de la Gobernación Provincial de CACHAPOAL, formulada por doña Mariana ESCOBAR BOLIVAR de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a que solicitó y pagó los derechos de la visa por el

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA GOBERNADORA

  
JAVIER RUIZ ARIZA  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

IMG/JRA/mSm  
[30066] 04/01/2019

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CACHAPOAL